



COMUNICADO OFICIAL:

Tras la aprobación de la PNL en el Congreso de Diputados, el día 29 de Marzo de 2022, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por el que el Congreso de Diputados insta al Gobierno a elaborar un plan de reordenación académica de las actuales titulaciones de Técnicos Superiores sanitarios, orientadas a las nuevas necesidades tecnológicas requeridas por el S.N.S, y el posicionamiento efectuado por el Ministerio de Sanidad mediante escrito, a través de su Dirección General de Ordenación Profesional, de fecha 14 de julio de 2022, en el que no se muestra ningún tipo de interés en hacer cumplir dicha PNL; y tras habernos reunido en fechas anteriores con la Directora General D^a Celia Gómez González, el 5 de Mayo, como así mismo con los Portavoces de Sanidad, Educación, y Universidades del Grupo Parlamentario Socialista, de ambas Cámaras, el día 8 de Junio; los representantes de la Comisión por el Grado Universitario de Laboratorio Biomédico, y de Imagen para el diagnóstico y Radioterapia, hemos mantenido el día 5 de septiembre, una reunión con la representante del Área de Sanidad y Asuntos Sociales del P.P: D^a Ana Pastor Julián, y con D^a Elvira Velasco Morillo.

En la misma, hemos expresado nuestro gran malestar por la situación actual, en la que el Ejecutivo no está dando solución a la problemática existente a nivel académico con nuestras titulaciones, e incumpliendo el parecer favorable de la Cámara Baja, a través de la aprobación de la última PNL presentada por el Grupo Popular, como de la que presentó igualmente el Grupo Socialista con anterioridad, y aprobada también por unanimidad en su día.

Ante ello, el Partido Popular se ha mostrado receptivo a nuestra situación, y se ha comprometido de nuevo, a presentar diferentes iniciativas parlamentarias tanto nuevas como de seguimiento, de las aprobadas en el Congreso de Diputados.

Es necesario indicar el flagrante incumplimiento de la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 26 de noviembre de 2018, por parte del Gobierno Español; el cual indica la necesaria puesta en marcha de las medidas necesarias, para que las cualificaciones de Educación Superior sean reconocidas de forma automática en el mismo nivel, y pone como límite para ello, el año 2025.

La Comisión por el Grado universitario, ha fijado al Ministerio de Sanidad, la fecha de 19 de septiembre, como límite a un pronunciamiento claro y público por parte de la Administración, que ponga fin a esta situación bochornosa. En caso contrario, se iniciará un calendario de movilizaciones a mayor escala, de las efectuadas hasta ahora.

